

PRIMAVERA , 22 de Septiembre de 2016

Vistos:

1)Lo dispuesto en el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2)Lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; 3)El Decreto Municipal N°001/(Sección A) que dispone la apertura del Presupuesto Municipal año 2016 y Considerando Antecedentes Adjuntos. 4)Ley 19.886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.6) Art. 10 N°8 del Reglamento de la Ley 19.886.

Decreto

Páguese a: IVAN CAMILO GALLARDO ILNAO Rut XXXXXXXXXX
La Cantidad de 92,820 NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS
Correspondiente a: PÁGUESE LA ADQUISICIÓN DE 06 (SEIS) TIMBRES SOLICITADOS POR LAS DIFERENTES DIRECCIONES Y UNIDADES DEL MUNICIPIO

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	3529	09/09/2016	92.820

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA		92.820
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	92.820	
Totales		92.820	92.820

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-03-01-300-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		92.820
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	92.820	
Totales		92.820	92.820


CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL

GABRIEL DELA GUARDA MALDONADO
DIRECTOR DE CONTROL


BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
ALCALDE

CHRISTIAN SANTANA BARRIA
DAF


FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____

Moisés Comma